

Solicitud de la EPS Compensar no debe afectar prestación de servicios: Supersalud

Bogotá, 11 de abril de 2024. El Superintendente Nacional de Salud, Luis Carlos Leal Angarita, entregó un parte de tranquilidad a los 2,1 millones de afiliados al programa de salud de la Caja de Compensación Compensar en todo el país, luego de que la entidad presentara la semana pasada la solicitud de retiro voluntario como aseguradora del sistema de salud.

“Es importante destacar que cualquier decisión estará guiada por el principio fundamental de proteger el derecho a la salud de las personas, incluyendo el derecho a la libre elección y la continuidad en la prestación del servicio para los usuarios. En este sentido, la solicitud de retiro de Compensar no debe ni debería impactar la prestación ni continuidad de los servicios y tratamientos médicos para los pacientes en el país”, dijo el funcionario.

Para aprobar o negar el retiro voluntario de la EPS Compensar, la entidad debe comunicar su decisión con una antelación mínima de cuatro meses a sus afiliados, entidades territoriales y a la Superintendencia de Salud. Asimismo, se requiere que la EPS presente un cronograma detallado con acuerdos de pago para sus proveedores, especificando los plazos de las obligaciones a cumplir.

Leal Angarita agregó que, el equipo de la Superintendencia Nacional de Salud estará atento y vigilante en todo momento para asegurar que la atención a la población usuaria no se vea alterada, y se garantice la prestación de los servicios de salud de manera ininterrumpida y con oportunidad.

La EPS Compensar opera en la capital del país y en los departamentos de Cundinamarca, Norte de Santander, Boyacá, Valle, Meta, Atlántico, Antioquia, Risaralda, Bolívar, Cauca y Tolima.

Quien cuida los recursos de la salud, cuida la vida misma

CP-OCII-62

Página web SuperSalud:

www.supersalud.gov.co

Redes sociales Supersalud:

X: @Supersalud

https://x.com/supersalud?s=11&t=JRvAXOhO8YUEezoluGNJ_w

Instagram: @Supersalud

<https://www.instagram.com/supersalud?igsh=MXFqNzZmMTNxb3hpZA==>

Facebook: Supersalud

<https://www.facebook.com/supersalud?mibextid=LQQJ4d>

Youtube: @supersaludcomunica

<https://youtube.com/@supersaludcomunica?si=tCDf6dT2u4M1vFJk>